



**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 454, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL N° 200-1520.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 24 ENE 2023

DECRETO: N° 0202

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 23 de enero de 2023, por Sociedad Gastronómica Macalister SpA, Rut N° 77.097.563-8, representa legalmente por Ariel Cofre Pérez, para realización de convenio de pago N° 454.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 171354, por la suma de \$ 129.258.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 2001520, solicitado por Sociedad Gastronómica Macalister SpA, Rut N° 77.097.563-8, representa legalmente por Ariel Cofre Pérez, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en el Madroño N° 736, Sitio L. Ignacio Carrera Pinto, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 23/01/2023, la suma de \$ 646.289.- (seiscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos), pagando un valor inicial de \$ 129.258 y las siguientes cuotas.

- 01 por un valor de \$ 86.171 con vencimiento al 28/02/2023.-
- 02 por un valor de \$ 86.171 con vencimiento al 31/03/2023.-
- 03 por un valor de \$ 86.171 con vencimiento al 30/04/2023.-
- 04 por un valor de \$ 86.171 con vencimiento al 31/05/2023.-
- 05 por un valor de \$ 86.171 con vencimiento al 30/06/2023.-
- 06 por un valor de \$ 86.176 con vencimiento al 31/07/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2023

FECHA SALIDA: 25 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°



OLYM/PM/CCS/U.C./MART/grp-
DISTRIBUCION:
A Interesado (1)
A Rentas y Patentes Comerciales (1)
A Archivo (1)